

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

La reorganización militar

El Arma de Caballería

Publica la «Gaceta» el siguiente decreto:

Artículo primero. Las tropas del Arma de Caballería del Ejército de primera línea de la Península estarán constituidas, en tiempo de paz, por el escuadrón de Escolta Real y 27 regimientos: ocho de Lanceros, tres de Dragones, dos de Húsares y 14 de Cazadores. Los nombres, números y guarniciones de los indicados regimientos serán los siguientes: Regimientos de Lanceros: Rey, número 1, en Zaragoza; Reina, número 2, y Príncipe, número 3, en Alcalá de Henares; Borbón, número 4, en Burgos; Farnesio, número 5, en Valladolid; Villaviciosa, número 6, en Jerez de la Frontera; España, número 7, en Burgos, y Sagunto, número 8, en Córdoba.

Regimientos de Dragones: Santiago, número 9; Montesa, número 10, y Numancia, número 11, se hallan de guarnición en Barcelona.

Regimientos de Húsares: Princesa, número 19, y Pavia, número 20, de guarnición en Madrid.

Regimientos de Cazadores: Lusitania, número 12, en Granada; Almansa, número 13, en Pamplona; Talavera, número 15, en Palencia; Albuera, número 16, en Salamanca; Tetuán, número 17, en Reus; Castillejos, número 18, en Zaragoza; Alfonso XII, número 21, en Sevilla; Victoria Eugenia, número 22, en Valencia; Villarrobledo, número 23, en Badajoz; Alfonso XIII, número 24, en Vitoria; Galicia, número 25, en La Coruña; Treviño, número 26, en Villafranca del Panadés; María Cristina, número 27, en Aranjuez, y Calatrava, número 30, en Vicalvaro.

Artículo segundo. El escuadrón de Escolta Real conservará su actual organización y efectivos.

De los 27 regimientos del Arma, 11 de ellos (tipo A) estarán organizados con cuatro escuadrones de sables a tres secciones y un escuadrón de ametralladoras a dos secciones; ocho regimientos (tipo B) tendrán un grupo armado de dos escuadrones, de igual fuerza que los anteriores y una sección de ametralladoras, y un grupo en cuadro de dos escuadrones en igual situación; ocho regimientos (tipo C) tendrán un escuadrón armado a cuatro secciones y otro en cuadro.

Se suprimen los actuales regimientos de reserva, pasando en documentación y funciones a los ocho regimientos activos que se designen, uno por región, a ser posible de tipo C.

Los 11 regimientos nutridos completamente de fuerzas serán: los dos de Húsares, los tres de Dragones, los de Lanceros de la Reina, Príncipe, Borbón y Sagunto, y los de Cazadores de Alfonso XII y Alfonso XIII.

Los ocho regimientos tipo B serán los de Lanceros de Farnesio y Villaviciosa, y los de Cazadores de Talavera, Albuera, Castillejos, Victoria Eugenia, Treviño y María Cristina. El resto de los Cuerpos citados en el artículo anterior serán de tipo C.

Artículo tercero. Los 11 regimientos tipo A se agruparán en cinco brigadas independientes, cuya numeración, composición y emplazamiento de los cuarteles generales serán:

La primera, formada por los regimientos de la Reina y Príncipe, en Alcalá de Henares; la segunda, constituida por los de Húsares de la Princesa y Pavia, en Madrid; la tercera, por los de Lanceros de Sagunto y Cazadores de Alfonso XII, en Córdoba; la cuarta, por los regimientos de Dragones de Santiago, Montesa y Numancia, en Barcelona, y la quinta, por los regimientos de Lanceros de Borbón y Cazadores de Alfonso XIII, en Burgos.

Los ocho regimientos tipo C serán los que proporcionarán los ordenanzas montados y escoltas reglamentarias de los Cuarteles generales.

Artículo cuarto. El general inspector de las fuerzas de Caballería de la Península continuará ejerciendo sobre las cinco brigadas y restantes Cuerpos activos del Arma los cometidos y funciones que actualmente viene desempeñando.

Artículo quinto. Se reducen a dos los actuales Depósitos de Recría y Doma, teniendo sus planas mayores en Jerez de la Frontera y Ecija, con un destacamento cada uno en Córdoba y Ubeda, respectivamente.

Se conservan las ocho zonas pecuarias que existen en la actualidad, con las

mismas demarcaciones territoriales. Los coroneles jefes de las zonas pecuarias serán a la vez inspectores de los Depósitos de Sementales y de los servicios de Cría Caballar para el censo del ganado y estadísticas del mismo y de cualquier otro elemento requisable.

Se suprimen los actuales delegados provinciales de Cría Caballar, y sus funciones serán desempeñadas por el personal que se asigne a los servicios indicados en la plantilla correspondiente a cada zona pecuaria. Los dos servicios de Censo y Estadística y Sementales, aunque autónomos, funcionarán bajo la inspección del coronel jefe de la zona, cuya oficina de mando y la de aquellos servicios radicarán en el mismo local en que se halle situado el Depósito de Sementales.

Las Comisiones centrales de compra de Caballería y Artillería y el Depósito Central de Remonta se refunden en un solo organismo, al mando de un teniente coronel, con la denominación de Depósito Central de Remonta y Compra.

Las dos Yeguas militares hoy existentes se convierten en una sola, al mando de un teniente coronel, y con residencia en Jerez de la Frontera.

Artículo sexto. Queda autorizado el ministro de la Guerra para dictar las órdenes y disposiciones que complementen y desarrollen este decreto, que entrará plenamente en vigor en 1.º de enero del próximo año 1927.

Dado en Palacio, a 25 de noviembre de 1926.

* *

De la confronta del anterior Real decreto con los datos del Anuario Militar, resulta que no se suprime ningún regimiento de Caballería, ni se cambia la denominación de los mismos ni sus puntos de guarnición, con la sola excepción del regimiento de Calatrava, número 30, que pasa de Alcalá de Henares, donde está ahora, a Vicalvaro, ocupando el cuartel que todavía tiene el 12 regimiento ligero de Artillería, que cambia de residencia.

Como la reforma no afecta sino a los Cuerpos de la Península, resulta que quedan en igual estado los tres regimientos que existen en Africa: Alcántara, Vitoria y Taxdir, de guarnición, respectivamente, en Melilla, Ceuta y Larache.

Las reducciones y supresiones que preceptúa el decreto implican la siguiente amortización de plazas:

De los regimientos de reserva: Ocho coroneles, once tenientes coroneles, 42 comandantes y 10 capitanes, todos de la escala activa.

De los depósitos de recría y doma: Dos coroneles, dos tenientes coroneles, tres comandantes, seis capitanes y un teniente, todos de la escala activa.

De las Yeguas militares: Un coronel, un teniente coronel, dos comandantes, tres capitanes y dos tenientes.

Resulta, por tanto, de primer momento, sin contar con las reducciones que se hagan en la administración central, la siguiente reducción:

Once coroneles, 14 tenientes coroneles, 47 comandantes, 19 capitanes y tres tenientes, todos de la escala activa; en total, 94.

La plantilla total de esta escala estaba constituida ahora en la siguiente forma: 66 coroneles, 99 tenientes coroneles, 433 comandantes, 418 capitanes, 231 tenientes y 113 alférezes. Total, 1.360.

NOTAS POLITICAS

El Consejo de hoy

Esta tarde, a las seis y media, se reunirá el Consejo de ministros, al que llevará el jefe del Gobierno la noticia de haber quedado satisfactoriamente resuelta una de las cuestiones que en estos momentos absorbe la atención preferente del Gobierno.

El ministro de Fomento se propone dar cuenta en el Consejo de ministros de esta tarde de un proyecto de decreto concediendo a las Cámaras mineras los recursos necesarios para que puedan llevar a la práctica las conclusiones acordadas en la reciente Conferencia Nacional de Minería.

El presidente, restablecido

Completamente restablecido de su leve indisposición, el jefe del Gobierno con Su Majestad a la hora corriente, permaneciendo el marqués de Estella en el regio alcazar más de una hora.

Al regresar el jefe del Gobierno al ministerio de la Guerra, despachó con todos los ministros, y también con el vicepresidente del Consejo de la Economía Nacional, con el jefe de la Secretaría auxiliar y con el oficial mayor de la Presidencia.

Permaneció el presidente toda la tarde trabajando en el ministerio. Allí fue visitado por el embajador de los Estados Unidos, el cual le presentó al almirante de la escuadra norteamericana, mister Burrage.

Por la noche asistió a una comida en el palacio de los duques de Alba.

En Guerra

El ministro de la Guerra recibió al capitán general de Madrid, a los generales Suárez Inclán y Losada y a los señores Aslache y Aramburu.

Dirección de Marruecos

Visitaron al director general de Marruecos y Colonias el embajador de Francia y el ex vocal del Directorio militar general Ruiz del Portal.

Negociaciones para los Convenios comerciales

Una vez que ha evacuado los oportunos informes la sección de Tratados del Consejo de la Economía, se empezarán por el ministerio de Estado en fecha muy breve las negociaciones directas con Inglaterra para la revisión del Tratado de comercio.

Con no menor prontitud se tratará con Checoslovaquia, Rumania y Grecia para negociar Tratados comerciales.

Los nuevos presupuestos

El ministro de Hacienda continúa trabajando activamente en la elaboración del proyecto de nuevos presupuestos.

Convenio ratificado

El Gobierno español ha ratificado el Convenio firmado en París, mediante el cual se creó la oficina internacional de epizootias, que radicará en aquella capital.

DE MARRUECOS

Regreso de fuerzas

TETUAN.—Terminadas las operaciones en Beni Ider para la completa pacificación de esta cabila, se ha iniciado el desplazamiento de las fuerzas que se habían concentrado, regresando el tabor de Regulares de Tetuán, la sexta bandera del Tercio y una batería de montaña.

De Taranes han regresado tres compañías de Cazadores.

El coronel Patxot, que mandaba la columna de la derecha, se ha reintegrado a la plaza, quedando al mando del sector el jefe de Regulares de Tetuán, don Eugenio Sanz de Larín, habiéndose establecido en Buharrax, manteniéndose en enlace con la tropas del teniente coronel D. Pablo Martín Alonso, situadas en Beni Aros.

La delimitación de la zona francesa

MELILLA.—La Comisión que manda el comandante de Estado Mayor Infantes ha comenzado los trabajos para delimitar la línea divisoria de las zonas francesa y española, en la región oriental. Con tal objeto, se ha medido una base en el llano de Midar, que servirá para la triangulación geodésica. La Comisión cambiará en breve impresiones con la militar francesa.

Recogida de armas

MELILLA.—Las Intervenciones han recogido estos días en la cabila de Tensaman 39 fusiles, algunas espingardas y armas cortas y municiones. A un indígena de Benibuyahi, que venía de la zona francesa y se negó a entregar el fusil, se le ha multado con 500 pesetas.

AGASAJOS A LOS MARINOS DEL "FYLGIA"

CADIZ.—El ministro de Suecia y el comandante y oficiales del buque «Fylgia», acompañados del alcalde accidental, Sr. Paredes, recorrieron los Museos y monumentos de la población.

Luego el alcalde les obsequió con un te, al que asistieron también las autoridades militares. Hubo por parte del señor Paredes y el ministro de Suecia un intercambio de saludos para ambas naciones.

Por la noche se celebró una comida a bordo del «Fylgia». Hoy sale este buque con rumbo a Cabo Verde.

DEL CONSEJO SUPREMO

La causa por el complot de junio

El fiscal togado del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Sr. Noriega, todavía no ha devuelto la causa instruida por el juez especial, Sr. Valcárcel, acerca del fracasado complot del pasado junio.

En cuanto el fiscal termine el estudio del sumario y formule las conclusiones provisionales, se pedirá a los procesados la designación oficial de los defensores, y una vez conocida por éstos la acusación provisional se les dará un plazo para que presenten sus escritos rebatiendo los cargos del fiscal y proponiendo la prueba que estimen conveniente. Una vez admitida ésta por el Supremo, y practicada, el fiscal formulará su escrito de acusación definitiva, la causa pasará al Pleno del Supremo y el sumario quedará concluido para la vista.

Dado el número de defensores que han de figurar en la causa y la pequeña capacidad de la sala de vistas del Consejo Supremo de Guerra y Marina, se ha pensado celebrar ésta en la sala del ministerio de la Guerra, donde se vio la causa instruida contra el general Cavalcanti; pero como tampoco tiene ésta capacidad suficiente, es posible que se habilite el Senado o el Congreso.

El asesinato de dos ingenieros en Arcila

Se vio en el Supremo la causa instruida y fallada en Consejo ordinario en Tarache, contra los indígenas que asesinaron a dos ingenieros civiles y robaron en las obras de replanteo del ferrocarril de Tánger.

Presidió la Sala el general Gómez Barbé y actuó de fiscal el segundo fiscal togado, Sr. Piquer, el cual sostuvo la teoría del fiscal que actuó en el Consejo ordinario, que impuso las siguientes penas:

La de muerte, a cada uno de los moros Aberdán Ben Kasi y Laarbi Ben Kasi, por el delito de robo y homicidio, y ocho años y un día de prisión mayor por el de detención ilegal.

Dos penas de muerte para Said Ben Hamed; una por el delito de insulto a centinela y otra por el de robo con homicidio, más ocho años y un día de prisión por el de detención ilegal, como a los anteriores.

Ocho años de presidio mayor por su complicidad en el delito de robo con homicidio para Abselam Ben Hamed, y a los hermanos Laarbi Ali Mohamed Ben Hazar, como cómplices, catorce años de cadena temporal.

El fiscal del Supremo pidió la confirmación de estas sentencias.

Los defensores pidieron rebaja de penas para unos, y para otros, la absolución.

LOS DESTINOS PUBLICOS

UNA NOTA OFICIOSA DE LA JUNTA CALIFICADORA

«En el diario de la noche de esta corte «La Nación» se publica un anuncio del periódico «La Patria», con el epígrafe «Licenciados del Ejército», en el que se ofrece, entre otros particulares, informar a los interesados del trámite de sus solicitudes en petición de destinos.

A los debidos efectos, y a reserva de ejercitar, si a ello hubiere lugar, la acción que a esta Junta compete, se hace público que los únicos informes que suministra la Oficina que para este objeto existe en la Sección administrativa de esta Junta, se facilitan, precisamente, a los interesados, previa la justificación de su persona, y se limitan exclusivamente a la noticia de la entrada de sus documentos y a las aclaraciones necesarias para guiarles, por cuanto las resoluciones de propuestas y adjudicaciones se publican en los periódicos oficiales, sin que puedan facilitarse otros datos de tramitación, por estar reiteradamente prohibido, y en especial, por la Real orden circular de la Presidencia del Consejo de ministros de 13 de septiembre último.

Aviso que se hace por esta Junta a los licenciados del Ejército, para que no sean sorprendidos y gravados en sus intereses.»

LA CENSURA HA REVISADO LAS PRUEBAS DE ESTE NUMERO

ESCALAS DE RESERVA

Vista la instancia promovida por el alférez de Caballería (E. R.), con destino en Cazadores Galicia, don Manuel Bravo López Pastor, en súplica de que se le conceda el empleo de teniente, por creerse comprendido en la Real orden circular de 15 de diciembre del año próximo pasado, y estar desempeñando destino de plantilla de la escala activa; teniendo en cuenta que los ascensos de la escala de reserva se vienen haciendo en la forma que establece el Real decreto de 23 de julio de 1924, sujetándose a los turnos de amortización que en el mismo se indican, por existir exceso de personal en todos los empleos de la expresada escala, por lo que no se puede considerar de aplicación al presente caso la Real orden antes citada, aunque el interesado desempeñe destino de plantilla de subalterno de la escala activa, el Rey (que Dios guarde) se ha servido desestimar la petición del recurrente, por carecer de derecho a lo que solicita.

Es asimismo la voluntad de S. M. que no se den curso a peticiones de alférezes de dicha escala y Arma sobre casos análogos.

CORDIALIDAD HISPANO-CUBANA

HABANA.—El Presidente de la República, general Machado, por medio de un decreto, ha resuelto condecorar a las siguientes personalidades españolas:

Al teniente general del Ejército español y presidente del Consejo de ministros de España, D. Miguel Primo de Rivera; al excelentísimo Sr. D. Honorio Cornejo, almirante de la escuadra española, actual ministro de Marina; al excelentísimo Sr. D. Juan Cervera; al capitán de navío, jefe de la Sección de campaña del ministerio de la Guerra, excelentísimo señor D. José Gómez Fressi; al capitán de fragata, comandante del contratorpedero «Alcedo», al excelentísimo señor D. José Ferrer, capitán de corbeta, ayudante del ministro de Marina, y al excelentísimo Sr. D. Juan M. Durán, teniente de navío.

FIRMA DEL REY

Su Majestad el Rey firmó los siguientes decretos:

GUERRA.—Nombrando general de la primera brigada de Infantería de la quinta división al general de brigada D. Ricardo Limpio.

Idem id. de la 16 división al general de brigada D. Julio Suso López.

Promoviendo al empleo de inspector médico de segunda al coronel médico don Félix Echevarría.

Nombrando inspector de Sanidad Militar de la quinta región al de segunda clase D. Félix Echevarría.

Autorizando al servicio de Aviación para que adquiera por gestión directa o instale en Cuatro Vientos una estación radiotelegráfica y radiotelefónica.

Idem al servicio de Aviación para que celebre por gestión directa concurso para contratar la enseñanza de pilotos militares de aeroplano; disponiendo al propio tiempo que las escuelas que funcionan actualmente continúen la enseñanza con arreglo a las bases estipuladas, hasta que entre en vigor el nuevo contrato del concurso que se celebre.

Idem la cesión al Ayuntamiento de Valencia del inmueble denominado Almacén de paja del camino de Algróis.

Concediendo recompensas por méritos de guerra a jefes y oficiales.

Idem a los coroneles de la Guardia civil D. Antonio Alcubilla, para el mando de la Subinspección del segundo tercio; don Antonio Agulló, para el de la del séptimo; D. Rogelio Rodríguez, para director del Colegio de Guardias Jóvenes; D. Enrique Benedicto, para el mando de la Subinspección del primer tercio, y don Cristóbal Castañeda, para el de la del 23.

Idem para el cargo de auditor de Canarias al auditor D. Raimundo Sánchez Rojas.

Idem a los coroneles de Infantería don Julio Mena, para el mando del regimiento Asturias; D. Joaquín Escalano, para el de Cádiz; D. Manuel Romerales, para el de Badajoz, y D. Miguel Abriat, para el de Guadalajara, y al teniente coronel D. Rafael Pastor, para el del batallón de Africa 15.

Reorganizando las tropas y servicios de Caballería de la Península.

Disponiendo que el consejero togado, en primera reserva, D. Francisco Pego, pase a la de segunda por edad.

El XI Congreso Nacional de Arquitectos

Primero de Urbanismo

La sesión inaugural de ayer

Ayer, a las once, se celebró, con gran solemnidad y concurrencia, la sesión inaugural del XI Congreso de Arquitectos, y primero de Urbanismo, en el Palacio de la Música.

Presidió la sesión el vicepresidente del Consejo, Sr. Martínez Anido, y, a ambos lados de él, tomaron asiento los ministros de Instrucción pública, Guerra, Trabajo, alcalde de Madrid y los nombrados ayer para formar la mesa de discusión.

Abierta la sesión, el presidente del Congreso, Sr. Bellido, en un somero discurso, agradeció a las autoridades su presencia y especialmente al alcalde de Madrid, por guardar siempre éste una gran atención a cuanto se refiere a urbanismo.

Saludó a los congresistas y a sus familias, y volvió a expresar a aquéllos su reconocimiento por haberle nombrado presidente del actual Congreso, del que tanto fruto se espera obtener.

A continuación, el secretario general, Sr. Fernández Balbuena, comenzó la lectura de una detalladísima Memoria, que, al mismo tiempo, era ponencia estadística documentada, en la que hacía historia de todos los trabajos y obstáculos que ha tenido que hacer y orillar para llegar a la formación del trabajo que está leyendo y de la organización del Congreso.

Hace, en una puntualizada estadística, idea de la indiferencia y diversos pareceres que ha encontrado en los Municipios españoles al invitarles a que expusieran detalles de la urbanización, contestando de 62 que tenían obligación, por una Real orden de Gobernación cursada, solamente 28, y de éstos, nada más que nueve poseían el plano del Municipio.

Con datos precisos, continuó la exposición de desdías encontradas, para luego resaltar la importancia que para todos los Municipios tiene la urbanización de las ciudades, y el deber que tienen de formar ambiente entre los contribuyentes para conseguir cifras en sus presupuestos.

Terminó haciendo resaltar que este problema, latente en todas las ciudades, no debe circunscribirse sólo a que de él se preocupen los arquitectos, sino todos los habitantes, para lograr la comodidad y engrandecimiento de la población.

La claridad, documentación y análisis de este discurso valió a su autor, señor Balbuena, oír nutridos aplausos y felicitaciones de todos.

Y, después de saludar en breves palabras los presidentes de las Asociaciones de Arquitectos de Cataluña, Vizcaya y Valencia a sus compañeros, hizo uso de la palabra el alcalde de Madrid, el cual, después de saludar en nombre del pueblo a los congresistas, resaltó la importancia del Congreso, tanto por el número de ministros que asistía como por la selección de arquitectos y representaciones que ostentaban los Municipios españoles.

Abordó después el tema del urbanismo, diciendo que su interés es vital, tanto más por haber estado abandonada esta cuestión mucho tiempo en España, y por tanto, ir a la zaga de las demás naciones.

Exhortó a todos los arquitectos a cumplir sus deberes de urbanizar la ciudad, no regateando apoyo ni sacrificios, y a todos los que coadyuvan a conseguir el mayor encanto posible de las ciudades.

El Sr. conde de Valledano fué aplaudidísimo.

Por último, se levantó el ministro de la Gobernación, y después de breves palabras de salud y aliento para que sean fructíferos los trabajos del Congreso, declaró abierto éste, en nombre del Gobierno.

La Exposición de Urbanismo

Una vez levantada la sesión inaugural del Congreso, los ministros, con las demás autoridades y numerosos congresistas, se trasladaron a la planta baja del

Palacio de la Música, donde está instalada la Exposición del urbanismo de las ciudades.

Las que más acopio de planos y detalles presentan, son, primeramente, las de Madrid y Barcelona.

El Ayuntamiento de Madrid expone, en un «stand», trabajos ejecutados en la Sección de Fontanerías Alcantarillas; once modelos de cortes verticales de alcantarillado; proyectos de reforma, reparación y saneamiento de los viajes de aguas potables de «La Castellana» y «La Alcebillá»; proyectos de extensión de la capital, por sectores (ferrocarriles, comunicaciones en general, términos municipales, etc.), en un total de 21 planos. También se hallan expuestas numerosas fotografías de fuentes públicas, paseos, etcétera.

Barcelona también ha aportado una interesante colección de planos, fotografías, mapas y otros detalles de la ciudad.

La urbanización del Monte de Montjuich está detallada en 10 planos; en dos la reforma de la plaza de España, y en otros varios los espacios libres, parques, jardines, etc. Las sucesivas reformas por que ha pasado la ciudad condal desde el año 1859 se pueden apreciar en diversos planos.

En otros lugares, exponen planos de urbanización y reformas, Toledo, Granada, Zamora, Cádiz, Valencia, Murcia, Bilbao, Ciudad Rodrigo, Cáceres y Trujillo.

Después de recorrer con detenimiento todas las instalaciones, el ministro de la Gobernación declaró abierta la Exposición.

A las once y media se levantó la sesión.

La Conferencia de esta tarde

Hoy, a las siete de la tarde, don Jerónimo Martorell, arquitecto delegado de la Diputación de Barcelona, tratará sobre la «Transformación de los núcleos urbanos».

El programa del Congreso

El plan del Congreso es el siguiente: Hoy, día 26, a las nueve y media de la mañana, sesión inaugural; a las seis de la tarde, conferencia.

Día 27, a las diez y media de la mañana, sesión general; por la tarde, visita al Instituto de Valencia de Don Juan.

Día 28, excursión a Aranjuez. Día 29, a las diez de la mañana, sesión general; a las siete de la tarde, conferencia.

Día 30, a las diez de la mañana, sesión general.

La conferencia de ayer tarde a las seis de la tarde de ayer pronunció una conferencia en el local de la Exposición de Urbanismo el jefe de la Sección de Casas Baratas del ministerio del Trabajo, don Salvador Grespó.

Disertó acerca de la importancia del problema de la vivienda modesta y examinó su repercusión en los aspectos morales, higiénicos y económicos. Después enumeró las dificultades que las viviendas modestas ofrecen en las grandes ciudades y expuso los principios fundamentales de las leyes vigentes sobre casas baratas. También relató las dificultades con que la casa económica ha tropezado, lamentando que la falta de planes de extensión y urbanismo hayan impedido que la obra de las casas baratas se haya realizado de una manera científica. Terminó haciendo votos para que los esfuerzos de todos permitan resolver el problema de la vivienda modesta.

La conferencia, que fué ilustrada con numerosas proyecciones, fué subrayada en varios pasajes, y al final con grandes aplausos.

La primera sesión general

Bajo la presidencia del vicepresidente primero, D. Amós Salvador, se comenzó esta mañana, a las diez menos cuarto, la primera sesión general.

Primeramente se discutió la ponencia presentada al Congreso por el profesor de «Urbanología» de la Escuela de Arquitectura de Madrid Sr. Cost, en la que hicieron uso de la palabra, para hacer algunas observaciones, el arquitecto Sr. Ferrero y el profesor de la Escuela

de Barcelona Sr. Honoré, discutiendo principalmente, sobre las discusiones primera y última, en las que se pide que se ponga en vigor con toda diligencia el nuevo plan de enseñanza de urbanismo propuesto por la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid y que, para ser facultativo municipal, sea mérito preferente haber tomado parte en los cursos de conferencias que en la ponencia se determina.

Interviene también, para defenderlo, el Sr. López Otero, director de la Escuela de Madrid.

Hace una aclaración después el señor Hopart, para manifestar que en la Escuela de Barcelona se desconocía el plan presentado por la de Madrid, contestando a esto el ponente, diciendo, que debido a la lentitud con que respondían a las invitaciones hechas por la de Madrid para laborar en común, se decidieron solos a continuar los trabajos, y después de varias intervenciones de los Sres. Guardia, Vial, Martínez Angel y Fernández Balbuena, se acuerda nombrar una comisión para estudiar las conclusiones que han de acordarse, formada por los señores Cort, Hopart y Balbuena.

Después se da lectura a la ponencia de D. Juan García Cascales, sobre la «Legislación vigente en materia de urbanismo», y de la comunicación presentada por D. Nicolás Rubio, arquitecto director de los parques públicos de Barcelona, acerca del anterior tema «La legislación en materia de urbanismo».

Abierta la discusión, el ponente hace historia de la misma, y de la manera de haberla formado y ante lo amplio y difícil del tema presentado, proponen los arquitectos, señores Fernández Casadebante y Cort, y así se aprueba, quede en la mesa, para discutirla con mayor número de datos y detenidamente, en la sesión de mañana.

A las once y media se levantó la sesión.

La Conferencia de esta tarde

Hoy, a las siete de la tarde, don Jerónimo Martorell, arquitecto delegado de la Diputación de Barcelona, tratará sobre la «Transformación de los núcleos urbanos».

El programa del Congreso

El plan del Congreso es el siguiente: Hoy, día 26, a las nueve y media de la mañana, sesión inaugural; a las seis de la tarde, conferencia.

Día 27, a las diez y media de la mañana, sesión general; por la tarde, visita al Instituto de Valencia de Don Juan.

Día 28, excursión a Aranjuez. Día 29, a las diez de la mañana, sesión general; a las siete de la tarde, conferencia.

Día 30, a las diez de la mañana, sesión general.

La conferencia de ayer tarde a las seis de la tarde de ayer pronunció una conferencia en el local de la Exposición de Urbanismo el jefe de la Sección de Casas Baratas del ministerio del Trabajo, don Salvador Grespó.

Disertó acerca de la importancia del problema de la vivienda modesta y examinó su repercusión en los aspectos morales, higiénicos y económicos. Después enumeró las dificultades que las viviendas modestas ofrecen en las grandes ciudades y expuso los principios fundamentales de las leyes vigentes sobre casas baratas. También relató las dificultades con que la casa económica ha tropezado, lamentando que la falta de planes de extensión y urbanismo hayan impedido que la obra de las casas baratas se haya realizado de una manera científica. Terminó haciendo votos para que los esfuerzos de todos permitan resolver el problema de la vivienda modesta.

La conferencia, que fué ilustrada con numerosas proyecciones, fué subrayada en varios pasajes, y al final con grandes aplausos.

La primera sesión general

Bajo la presidencia del vicepresidente primero, D. Amós Salvador, se comenzó esta mañana, a las diez menos cuarto, la primera sesión general.

Primeramente se discutió la ponencia presentada al Congreso por el profesor de «Urbanología» de la Escuela de Arquitectura de Madrid Sr. Cost, en la que hicieron uso de la palabra, para hacer algunas observaciones, el arquitecto Sr. Ferrero y el profesor de la Escuela

de Barcelona Sr. Honoré, discutiendo principalmente, sobre las discusiones primera y última, en las que se pide que se ponga en vigor con toda diligencia el nuevo plan de enseñanza de urbanismo propuesto por la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid y que, para ser facultativo municipal, sea mérito preferente haber tomado parte en los cursos de conferencias que en la ponencia se determina.

Interviene también, para defenderlo, el Sr. López Otero, director de la Escuela de Madrid.

Hace una aclaración después el señor Hopart, para manifestar que en la Escuela de Barcelona se desconocía el plan presentado por la de Madrid, contestando a esto el ponente, diciendo, que debido a la lentitud con que respondían a las invitaciones hechas por la de Madrid para laborar en común, se decidieron solos a continuar los trabajos, y después de varias intervenciones de los Sres. Guardia, Vial, Martínez Angel y Fernández Balbuena, se acuerda nombrar una comisión para estudiar las conclusiones que han de acordarse, formada por los señores Cort, Hopart y Balbuena.

Después se da lectura a la ponencia de D. Juan García Cascales, sobre la «Legislación vigente en materia de urbanismo», y de la comunicación presentada por D. Nicolás Rubio, arquitecto director de los parques públicos de Barcelona, acerca del anterior tema «La legislación en materia de urbanismo».

Abierta la discusión, el ponente hace historia de la misma, y de la manera de haberla formado y ante lo amplio y difícil del tema presentado, proponen los arquitectos, señores Fernández Casadebante y Cort, y así se aprueba, quede en la mesa, para discutirla con mayor número de datos y detenidamente, en la sesión de mañana.

Los temas a tratar

Los temas que ha de tratar el Congreso revisten incuestionable interés, y son: «Enseñanza del urbanismo», «Legislación vigente en materia de urbanismo», «El urbanismo en las poblaciones modernas», «El urbanismo en las aglomeraciones industriales» y «El urbanismo en las ciudades históricas».

Las ponencias están encomendadas, respectivamente, a la Escuela de Arquitectura de Madrid al Sr. García Cascales, a la Asociación de Arquitectos de Valen-

El Círculo de Bellas Artes

La Junta directiva del Círculo de Bellas Artes, ha comunicado al Congreso Nacional de Arquitectos, que durante los días que dure éste, puedan visitar a cualquier hora y hacer uso de todos los servicios los congresistas con sólo enseñar la insignia y el carnet.

DEPORTES

FUTBOL

Ayer tarde, con un llenazo, celebróse, en el Stadium, un partido de selección, con objeto de designar la «furia española» que combatirá contra Hungría.

El presidente del Colegio de Arbitros, don Antonio Cárcer, ayudado por Rocamora y Colina, alinea a los equipos, a las tres y minutos de la tarde, como sigue:

Equipo A (maillot rojo, pantalón azul):

Vidal

Vallana, Quesada

Prats, Gamborena, Matías

Piera, Samitier, Errazquin, Broto, Sagi

Equipo B (maillot y pantalón azules):

Martínez

Olaso, Juanín

Sáez, Rivera, Peña

Roldán, Goiburú, Herrera, Polo, Olaso

Sacan los azules, que inician una bonita jugada por el ala izquierda, rematada fuera por Polo.

Poco a poco, se va nivelando el juego, empezando a dominar los rojos. Consecuencia de este dominio es un shoot de Errazquin, que es el primer tanto para los equipistas del A; iban quince minutos de juego. Los azules reaccionan; pero no consiguen acertar en la jugada definitiva. Con el resultado de 1/0, acaba el primer tiempo.

En la prolongación, a los dos minutos, una arrancada de Goiburú-Olaso, rematada por el primero, es el empate. Desde aquí empieza a intensificarse el dominio rojo, que embotellan a los contrarios, especialmente Piera-Samitier. El equipo A logra dos tantos más, por mediación de Sami (3) y uno de Broto.

El partido resultó soso y sin interés. No ha destacado más que la labor de Samitier, Piera, Gamborena y Olaso, que seguramente jugarán contra los húngaros. Goiburú y los elementos gallegos y asturianos han defraudado las esperanzas. Martínez, insegurísimo y fallón.

En el primer tiempo, Quesada tuvo la desgracia de lesionarse, de una patada del «Seve», en un ojo. Sustituyóle Ramón Uribe.

F. S. MONREAL

En la Federación Española de Fútbol recibióse un telegrama de la Federación húngara, accediendo a jugar el partido España-Hungría en Vigo el 19 de diciembre, a condición de celebrar otro encuentro, el 15 del mismo mes, en Madrid, entre Hungría y la selección española que quieran oponerles. Piden 30.000 pesetas por los dos partidos.

Hay gran expectación por el partido del domingo, Madrid-Athletic. Se están agotando las localidades. Es probable reaparezcan Barroso y Fajardo.

Por un real extrañarás radicalmente los CALLOS VERRUGAS, DUREZAS, OJOS DE GALLO, ETC usando el patentado UNGUENTO MORRITH.

125 pesetas bote 025 pts muestra de prueba

Farmacia central Puebla 11 Madrid y principales farmacias, droguerías y centros de específicos.

TALLERES ACO S.A. = CONSTRUCCIONES NAVALES
ASTILLEROS = MOTORES MARINOS = PICAVIA = LA CORVINA

BATERIAS PARA SUBMARINOS
Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafía sin hilos en los barcos
Calle de la Victoria, 2
MADRID

ESTATUTO DE LAS CLASES PASIVAS DEL ESTADO

(Continuación.)

Art. 91. Todas las pensiones a que se contrae este Estatuto habrán de reclamarse por los propios interesados o por sus representantes legales, bien por sí o por medio de apoderado, pero nunca, en defecto de ellos, por personas que por cualquier concepto traigan causa de los mismos.

Las pensiones nacen, se transmiten y extinguen únicamente por las causas que en esta ley se determinan, sin que puedan ser objeto de cesiones o contratos de ninguna clase.

Los haberes y pensiones sólo pueden ser embargados en la porción legal.

Las pensiones de viudedad, orfandad y a favor de madres viudas y las mesadas de supervivencia, no responderán de las obligaciones de los causantes, y en el caso de que éstos fuesen condenados a la pérdida de sus derechos pasivos dicha pena no alcanzará a los que a sus familias puedan corresponder.

Art. 92. Las pensiones de jubilación y retiro habrán de solicitarse dentro de los tres años siguientes a la fecha de la notificación del acuerdo declaratorio de dicha situación.

Las pensiones de viudedad y orfandad, las establecidas a favor de las madres viudas y las mesadas de supervivencia, habrán de solicitarse dentro de los tres años siguientes a la fecha de la defunción del causante.

Las solicitudes de transmisión de pensiones habrán de formularse dentro de los tres años siguientes a la fecha del acto que las motive.

Prescribirá el derecho de las indicadas pensiones cuando no se hubieran solicitado en los plazos referidos; cuando la tramitación del expediente se interrumpa más de un año, por causa no imputable a la Administración; cuando dentro de dichos plazos no se reinste, en todo caso, el curso del expediente; y cuando una vez obtenida la declaración del derecho, no se presente, por causa no imputable a la Administración, en el plazo de un año, la correspondiente documentación, para la inclusión en nómina.

Cuando se deje transcurrir un año sin presentarse los pensionistas al cobro, la rehabilitación se hará desde la fecha en que la soliciten.

Art. 93. El acuerdo declaratorio de la jubilación de los empleados públicos será de la competencia de los ministerios respectivos, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 49, en cuanto a la previa justificación de la imposibilidad física.

La competencia para la declaración y reconocimiento de todas las pensiones de los empleados civiles será exclusiva del ministerio de Hacienda.

Las pensiones a que se refieren los artículos 60 y 61 deberán ser acordadas por el Consejo de ministros, a propuesta del ministro de Hacienda.

El Consejo Supremo de Guerra y Marina seguirá entendiendo en los expedientes de retiro y pensiones de los individuos del Ejército y Armada, así como en los de reconocimiento de servicios militares para sumarlos a los civiles en las declaraciones de haberes pasivos de la competencia del ministerio de Hacienda.

Se prohíben las clasificaciones preventivas, y en ningún caso podrá haberse reconocimiento de servicios si al mismo tiempo no se solicita la jubilación o el retiro, justificando reunir las condiciones requeridas al efecto.

Art. 94. La separación del servicio o cesantía, sea cualquiera su causa, no priva al funcionario de los derechos pasivos que hubiera adquirido, tanto para sí como para sus familias. Se exceptúan los casos en que se imponga al pensionista la pena de inhabilitación absoluta perpetua o temporal, en los que cesará o se interrumpirá el derecho al cobro de la pensión mientras duren los efectos de la pena.

Art. 95. En los casos en que asista a una persona derecho a más de una pensión de las que, según el artículo siguiente no son compatibles, o de que estando en el disfrute de una nazca el derecho a otra, podrá optar, dentro de los plazos establecidos en el artículo 92, por la que estime más beneficiosa, o permutar la ya concedida por la nueva, sin que este derecho de opción pueda ejercitarse más de una vez.

En este último caso, el abono de la pensión permutada comenzará desde el día en que se presente la instancia solicitando la permuta, previa la liquidación y deducción de las cantidades percibidas por cuenta del anterior señalamiento.

(Continuación.)

Compañía Española del Armador Tndm

BATERIAS PARA SUBMARINOS
Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafía sin hilos en los barcos
Calle de la Victoria, 2
MADRID



Estado Mayor

Se concede al comandante D. Francisco Montojo Torrónegui, en situación de reemplazo voluntario en esa región, el pase a la de supernumerario sin sueldo.

Infantería

Se concede el pase a situación de reserva, por haber cumplido le edad, al coronel D. Ricardo Andrés Monedero, juez de causas de la tercera región.

Artillería

Se concede el empleo de maestro de taller de primera y segunda clase del personal pecial de Artillería a D. Mariano Moragón y D. Abelardo Sánchez, respectivamente.

Vista la instancia promovida por el maestro armero D. Rafael Solís, en súplica de que se le conceda el pase a situación de disponible en dicha plaza, se desestima la petición del recurrente, por carecer de derecho a ello.

DE PROVINCIAS

Prácticas de Zapadores

ALMERIA.—Ha llegado el general de Ingenieros D. Manuel López Rodas, con su ayudante, Sr. Jordá, para presenciar las Escuelas prácticas de Zapadores en el campamento de Sotomayor.

También llegaron varios jefes y oficiales del primero de Zapadores, de San Sebastián; segundo, de Madrid; tercero, de Sevilla; cuarto, de Barcelona; quinto, de Valencia, y sexto, de Oviedo. Las prácticas terminarán el próximo lunes.

En honor de los jefes y oficiales e celebrará una fiesta en el Ayuntamiento y un baile de sociedad en el Casino.

Las bases navales

FERROL.—El coronel de Estado Mayor D. Manuel Fernández Lapique ha dado una brillante conferencia acerca de las bases navales.

Fue muy aplaudido.

La Exposición Iberoamericana

BADAJOS.—La Comisión permanente de la Diputación acordó reiterar el ruego al comisario regio de la Exposición Iberoamericana, de que confiera representación en el Comité a la región extremeña, por tener derecho preferente, como patria de los principales caudillos y conquistadores.

Suicidio de un guardia civil

VALENCIA.—En su domicilio, calle de Cuarte, número 153, puso fin a su vida, dándose un tremendo tajo en el cuello, un guardia civil de esta Comandancia apellidado Maroto.

El móvil del suicidio ha sido padecer una enfermedad crónica.

EXTRANJERO

Nueva base naval inglesa

TOKIO.—Todos los periódicos que vienen combatiendo el proyecto de la Gran Bretaña de establecer una base naval en Singapoor, insisten en su criterio de que dicho proyecto va dirigido especialmente contra el Japón, añadiendo que la realización de dicho proyecto perjudicaría notablemente las buenas relaciones existentes entre los países del Pacífico.

Como se recordará, y así se hace constar en el sumario, al cantar aquel cuplé se produjo en la sala del teatro un gran escándalo, que hizo necesaria la intervención de los representantes de la autoridad, desarrollándose violentas escenas entre la fuerza pública y los espectadores.

La salud del Rey Fernando

PARIS.—Dicen de Bucarest, que el Rey de Rumania será operado probablemente por un especialista parisiense, que será llamado a aquella capital después que regrese la Reina María.

Méjico contra Díaz

MEJICO.—El ministro de Negocios Extranjeros ha declarado que el Gobierno mejicano se negará a reconocer a don Adolfo Díaz como Presidente de la República de Nicaragua.

La independencia de Filipinas

NUEVA YORK.—El coronel Thompson, recién llegado de Manila, ha marchado a Washington, para entregar al Presidente Coolidge su informe acerca de la situación de las islas Filipinas.

El coronel ha declarado que transcurrirá todavía mucho tiempo antes de que dichas islas estén preparadas para la independencia.

Un choque de trenes

LONDRES.—Cerca de la estación de Dagenham chocaron anoche dos trenes de viajeros.

En el choque hubo setenta heridos.

La huelga minera

LONDRES.—El ministro del Interior ha declarado que ha estudiado si era posible poner fin al estado de circunstancias excepcionales que viene rigiendo a consecuencia de la huelga minera.

Agregó que, según las opiniones que había consultado, y la suya propia, era inoportuno levantar dicho estado mientras no haya reanudado el trabajo un número mayor de obreros mineros.

Según los datos facilitados a última hora el número total de obreros que han trabajado hoy en las minas se eleva a 428.800.



BARCELONA

El cuplé de Mary-Focela.—Sametier, arrestado.—Bugallal, a Francia.—Causa por estafas.—Otras noticias

En la Sala tercera de la Audiencia se ha visto hoy la causa instruida con motivo de los sucesos desarrollados en el teatro Goya el 12 de enero de 1919, al cantar la cupletista Mary Focela el cuplé «Malasaña».

Como se recordará, y así se hace constar en el sumario, al cantar aquel cuplé se produjo en la sala del teatro un gran escándalo, que hizo necesaria la intervención de los representantes de la autoridad, desarrollándose violentas escenas entre la fuerza pública y los espectadores.

Con motivo de aquellos sucesos fueron procesados 30 individuos, acusados de atentado contra la autoridad. De aquellos, algunos fallecieron y otros marcharon al Extranjero.

Hoy, en el acto de la vista, compareció José Borrull, a quien el fiscal acusa de haber capitaneado a los grupos de los alborotadores.

Como testigos únicos han comparecido dos agentes, quienes manifestaron que no recordaban si uno de los alborotadores era José Borrull.

El fiscal pidió para este procesado la pena de tres años, cuatro meses y veintidós días de prisión, y el defensor solicitó la absolución.

El lunes próximo, José Sametier comenzará a cumplir el arresto de cinco días en su domicilio, impuesto por un Juzgado de Madrid en virtud de un juicio de faltas por haberse pegado con un espectador en un partido de fútbol celebrado hace dos años.

Esta mañana llegó a Barcelona, de paso para Francia, el ex ministro conservador conde de Bugallal.

Ha continuado la vista de la causa por estafas a la Banca Arnús. Los peritos callígrafos no se han puesto de acuerdo, pues mientras unos sostienen que la firma del Sr. Mauri es legítima, otros dicen que es falsificada. Las cartas examinadas están fechadas en 15 de febrero y en 10 de mayo, y, según otro perito, la firma de la primera es del Sr. Mapri, pero no así la otra.

El representante del Sr. Mauri aseguró que las firmas de las dos cartas son falsificadas, y se adhirió a la petición fiscal.

Los mozos de escuadra han puesto a disposición del juez de la Lonja a Juan Suget, como complicado en las irregularidades de la Comisión mixta de reclutamiento.

Para el día 4 de enero está señalada la vista de la causa contra el ingeniero Manuel Chapitea, acusado de haber dado muerte a su amante Josefa Argelí, hecho ocurrido en la calle de Villarreal.

UNA PETICION DEL CIRCULO DE LA UNION MERCANTIL E INDUSTRIAL

Se nos ruega la publicación de la siguiente nota:

La Junta de Gobierno del Círculo de la Unión Mercantil, queriendo recoger la admiración unánime de las clases mercantiles hacia la persona eminente que fué D. Constantino Rodríguez, cuyo recuerdo tanto se venera por las enseñanzas que legó, y deseando además expresarlas con el gran aprecio particular que le merece tan prestigioso recuerdo, se dirige el día 9 del corriente al alcalde de Madrid solicitando que se diera el nombre de D. Constantino Rodríguez a una de las calles madrileñas.

Como comerciante, como concejal, como diputado a Cortes, como filántropo, como colaborador de numerosos movimientos culturales, fué don Constantino Rodríguez persona de gran espíritu y de alta doctrina. Todos estos méritos, profusamente demostrados en el curso de su vida, han fundamentado la petición de la Junta de Gobierno del Círculo de la Unión Mercantil; y por representar, a la vez que la consagración del prestigio, una gloria para las clases mercantiles, en la Comisión permanente del día 24 del actual se ha tomado el acuerdo de acceder a la petición formulada por el Círculo, dando a una calle de Madrid el nombre de D. Constantino Rodríguez.

Este homenaje que se rinde a la memoria del eminente comerciante, que tantos beneficios proporcionó a la vida económica y social de España, seguramente será un delicado estímulo para las clases mercantiles, para que en su actuación sea permanente el deseo de mejora de clase y de beneficio general.

También merecerá una especial gratitud de los comerciantes madrileños este acuerdo del Ayuntamiento de Madrid que con tanta justicia honra al que fué presidente del Círculo de la Unión Mercantil e Industrial.

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen.

RECOMPENSAS DE GUERRA

Ayer firmó Su Majestad el Rey la siguiente propuesta de recompensas por méritos contraídos en campaña:

Ascenso a comandante.—Capitanes de Infantería D. José Escribano Ballesteros, D. Rafael Melendreras Sierra y D. Marcelino Sampert Lapique (los tres muertos).

Capitán de Ingenieros D. Faustino Rivas Artal.

Capitanes de Infantería D. Ramón Alamián Ortega (muerto) y D. Antonio Sánchez Cebezu.

Capitán médico D. Eugenio Luengo Tapia.

Capitanes de Infantería D. Miguel Franco Salgado (muerto) y D. Joaquín Ríos Capapé.

Capitán de Caballería D. Francisco Martín González (muerto).

Ascenso a capitán.—Tenientes de Infantería D. José Gómez Pinto, D. Luis Granullaque Peñas (muertos), D. Eduardo Martínez Villalón, D. Carlos Moysi Vidal y D. Antonio Sánchez Dueñas (los dos muertos).

Teniente de Ingenieros D. Alfonso Ortiz Meléndez.

Tenientes de Infantería D. Angel Arnaldos Martínez, D. Julio Mijares Campañoni (muerto), D. Francisco Ballester Pons (muerto), D. Carlos Alzaguray Jácome (muerto).

Teniente de Ingenieros (E. R.) D. Fermín Huergo Fernández (muerto).

Tenientes de Intendencia D. Mariano Motta y Ruiz del Castillo (muerto, don Miguel García Armenta, D. Juan Díaz Criado y D. Félix García Puente (muerto).

Teniente de Caballería D. Miguel Ramírez Esparza (muerto).

Ascensos a teniente.—Alféreces de Infantería D. Miguel Segarra, D. Francisco Millán, D. Rafael Padilla, D. Manuel Cabrera (muerto) y D. Teodoro Moreno. Alférez de Caballería D. Amós Gandarillas (muerto).

Alféreces de Infantería D. Joaquín Porto, D. Juan Recaséns y D. Sabas Contreras (muertos).

Alférez de Intendencia (E. R.) D. Benito Gaso.

Alférez de Caballería D. Carlos Barcón. Además se conceden veintiocho cruces de María Cristina y ciento trece del Mérito militar.



NO SE DEJE V. OPERAR sin antes haber ensayado el

UNGUENTO GARCIA

que te calmará el dolor y curará pronto, sin dejar cicatriz GRANOS-PANADIZOS TUMORES-ULCERAS QUEMADURAS-ETC. MAS DE 50 AÑOS DE ÉXITO CAJA. 150 PTAS.

GACETILLAS DE TEATROS

INFANTA ISABEL.— Sigue siendo este teatro eminentemente cómico y, por tanto, se representa todas las tardes la farsa «El terror de las casadas», y todas las noches la humorada «El espanto de Toledo».

En breve, reposición de «El centenario» y estreno del paso de comedia «Cambio de suerte», original de los admirables hermanos Quintero.

ESLAVA.—Hoy viernes, tarde, el éxito de los éxitos, «El dúo de Manon», genial creación de Pepita Meliá, que luce espléndidas «toilettes», e insuperable interpretación de Benito Cibrián. Con el estreno de Abati y Lucio, «El niño desconocido», debutará la primera actriz Julita Lajos.

Hoy viernes, noche, la grandiosa obra de Unamuno «Todo un hombre».

Todas las butacas a 3,50.

COMICO.—Hoy viernes y mañana sábado, dos representaciones cada día de «Charleston», las inimitables caricaturas escénicas que siguen siendo el suceso de la temporada.

El domingo, representaciones 128, 129 y 130 de «Charleston», a las cuatro, seis y media y diez y media.

Las localidades para el domingo pueden adquirirse en Contaduría el sábado, de cuatro a ocho.

LOS TEATROS

FUENCARRAL.—«Las de Abel» obtiene una apertada interpretación.

«Las de Abel», hermosa comedia de los hermanos Quintero, que tanto éxito alcanzó la temporada pasada en el teatro Infanta Isabel, ha sido reestrenada, con singular acierto, por las huestes de Portes, que vienen llevando una laboriosa actuación en este popular teatro.

«Las de Abel» no desmereció nada del día de su estreno, destacándose en la interpretación la Sra. Soto, Srta. Domínguez, aplaudida en un mutis, y los señores Portes y Dafaucé; los restantes, dicretos.

El público aplaudió todos los finales de acto y algunos mutis.

O. O. A.

RADIOTELEFONIA



La marca «SIR» sobre un aparato es una garantía. «SIR» es la marca más conocida en España. Hay aparatos «SIR» funcionando en toda clase de casas, desde la MAS MODESTA hasta el PALACIO REAL.

No son palabras; es un hecho. ¡Que mejor prueba de su superioridad! Pidan catálogo.

CASA «SIR» Mejía Lequerica, 4 MADRID

ESPECTACULOS

COMEDIA.—A las diez y media, La familia es un estorbo.

COMICO.—A las seis y media y diez media, Charleston.

INFANTA ISABEL.—A las seis y media, El terror de las casadas. A las diez y media, El espanto de Toledo.

ZARZUELA.—A las cinco y media y a las diez, El caserío.

ESLAVA.—A las seis y media, El dúo de Manon. A las diez y media, Todo un hombre.

CIRCO DE PRICE.—A las diez y cuarto, segunda representación de la nueva compañía, en la que figuran elefantes enanos, caballos, llamas, etc., etc. y el sensacional número La esfera de acero, con su extraordinario looping en motocicleta. El programa más grandioso presentado en Madrid.

ROMEA.—A las seis y diez y cuarto, Lepe, Moncayo, conjuntos Irico-bailables, El Tenorio de Rómea, Comitre, Alady, Antoñita Torres (début), Lo que cuestan las mujeres (éxito enorme), hermanas Pinillos (début).

Escuela de Chofers

ZACCARIAS

Luchana, núm. 37

Luchana, núm. 37

LA MAS ANTIGUA

La mejor y más económica UNICA que tiene montados grandes talleres de reparaciones para que sus alumnos salgan perfectos mecánicos.

Antes de decidirnos dónde aprender os interesa pedir condiciones y plan de enseñanza.

Reparación general de autos, especialmente

CITROËN

Compañía Española de Pinturas

«INTERNATIONAL»

Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao

UNICOS AGENTES DE LAS PINTURAS Y FABRICANTES PATENTADAS EN ESPAÑA HOLZAPPEL



Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo.

Patente Internacional para fondos de buques de hierro y acero.

Copper Paint, para fondos de buques de madera.

Yacht Raing, para fondos de embarcaciones de recreo y regatas.

Legoline, pintura al barniz. La más resistente a la acción del aire y el sol.

Danbolino, Supera al minio. Cubre 4/5 veces más. Seca más pronto.

Pintoff, Quitapinturas de acción rapidísima. Exento de ácidos.

Emalteo Sunlight, Muy elásticos, muy brillantes y resistentes.

Limpiametales Aladdin, El mejor. Su brillo dura muchísimo.

Peneulnita, Para cubiertas de goma. Fabricada a base de goma líquida.

Bodetoad Paint, Para fabricantes de camas.

Motor Paint, Para pintado de motores. No le altera el calor.

Secantes líquidos, Argentola (pintura a base de aluminio), lista para usarla.

Barniz para aeroplanos, etc., etc.

Todas patentadas HOLZAPPEL. Exigid esta marca y no admitan otras.

Nuestras patentes con las de más duración, las mejores y, dados sus magníficos resultados, las más baratas.

Depósitos en todos los puertos y capitales del mundo y abastecedores de las principales Compañías navieras, etc., etc.

RIPA, 4.—BILBAO

DE CANARIAS

ALMA REGIONAL

Suele la gente de pluma que conozco preguntarme por los literatos canarios, menos conocidos por estas tierras de lo que en justicia merecen. Tengo la monomanía de reverenciar las literaturas regionales, porque, aunque incompletas, llevan más color, más nervio, más oxígeno de vida, que las cloróticas literaturas nacionales, en las que es necesario la garrá de un genio para que vibren con la profunda intensidad del alma de todo un pueblo. Es indudable que se siente más el terruño nativo, la patria chica, la comarca, la aldea, la casita, el hogar, porque se les ama con todo el alma, que la nación, que el inmenso territorio, donde nuestros afectos se deslían en medio de la indiferencia de las muchedumbres incoloras, versátiles, y porque los ojos abarcan en lo pequeño los detalles, mientras que en lo grande, en la inmensidad se pierden, sino hay un pensamiento soberano que se remonte con alas de águila para contemplar el conjunto desde las alturas. Y estas águilas no se prodigan; nace una cada siglo.

Como para el arte se necesita calor espiritual, «horno», que decía Taine, yo me explico cómo las letras regionales revientan de fiebre, ciegan por la luz, se extremecen sensitivas y pasionales, porque se producen más que con el cerebro, con el corazón.

He sido y continúo siendo idólatra irreductible del regionalismo literario de mi tierra. Nuestras letras son flores de sol, encajes de espumas, ramas de palmeras, canturias de ondas, batir de alas de gaviotas marinas, lo que en nuestro país vemos de continuo y eternamente amamos.

El arte no es más que amor. Y, entonces, ¿qué grande debe ser el nuestro!

Porque si de un impulso de divino amor surgió la creación, ¿por qué de nuestro amor, de nuestra fé, no ha de brotar también el arte, que no es más que otra creación. Querer; esa es la única fuerza que triunfa y hay que convenir, como decía Echegaray, en que todo lo existente ha salido de un imperativo «fiat lux!». Así dijo Dios, y la luz fue hecha. Con esto se representa el supremo poder de la voluntad, incluso la humana.

Hemos querido hacer arte, crear una literatura, de que antes carecíamos, y la tendremos a la postre, mal que pese a los que reniegan de ella a gritos, por más que se dejen llevar hábilmente por la corriente, para sobrenadar sobre las aguas compasivas que los hacen flotar. Las aguas son piadosas, ya se sabe; hasta a los cadáveres los lleva a flote y los conduce a la orilla! Lo que no pueden es darle vida a los muertos.

¿Qué falta para hacer arte nuestro? ¿Un ideal? ¿Amor de espíritu? ¿Sensaciones de la vida?

Todo lo tenemos, todo lo sentimos. La naturaleza, el terruño, son pródigos ahí, reunidos; cuajan los árboles en frutas y las plantas en flores, y no creo que el alma regional sea tan estéril que no germine con ideas, con visiones, con sueños de arte. No, no lo creo; no hay más que mirar al cielo para creer y soñar.

Mientras más solitario se encuentra, más reconcentra su espíritu, más ahonce todo lo inexplorado de su interior, y se entregan, entusiastas, a las fugas ha-

cia el ideal, al peticismo religioso, al subjetivismo artístico. ¿Qué han sido los místicos, más que grandes solitarios? Los filósofos y los poetas se han sentido tales cuando han mirado adentro.

Nuestra región, también aislada y solitaria, barca anclada, gaviota bañándose en el mar, tiene necesariamente que explorarse a sí misma, que descubrir sus propias bellezas, que conocerse, en fin. ¡Y vaya si llegaremos, con el tiempo, a escudriñar todo lo hasta hoy inexplorado!

¿Que no hay poesía en el alma de nuestra región y que, por lo tanto, debemos renunciar al arte?

No hay nadie tampoco que haya conocido, que haya visto, la bondad, la ternura del alma de una madre; pero, indudablemente, las ha gustado, las ha «sentido» en el eco del cántar de la cuna, en el suave movimiento con que nos dormía en los brazos, en el daño que nos nacían sus labios cuando nos besaban, en el esmero con que nos rizaba nuestros cabellos rubios, en las lágrimas que vertía cuando nos encontraba tristes, hasta en el temblor con que balbucean nuestros labios a las horas de morir. Por estos detalles, nosotros afirmamos siempre que es buena nuestra madre, aunque para los extraños no lo sea; pero para nosotros, sí.

Pues bien; en el alma de nuestra región hay tesoros de incurable poesía, desconocidas bellezas, que se perciben en la soledad melancólica de las costas desiertas, donde las olas llegan arrastrándose hasta el peñón negruzco que corona una cruz, en la dulce paz de los campos eternamente en flor, en las solemnes puestas de sol, tan sugestivas, tan nostálgicas, que entran deseos de morir también al declinar del día, hasta en la majestad con que, al llegar la noche, se oscurece todo, se desvanecen en medio del mar costas y montañas, como si entre las olas se sepultaran, porque mi tierra no puede aparecer hermosa más que a la luz, y no quiere vivir más que al sol. Hay poesía; ahora, sí, que, como el cariño de madre, no la sienten más que los que la aman; salve, poetas y escritores isleños, grandes por el amor y por la patria.

Angel GUERRA

INSTRUCCION PRIMARIA

Escuelas vacantes

GRANADA.—Almáccil, Ayuntamiento de Puebla de Don Fadrique; escuela unitaria para maestro, 1.072 habitantes; vacante en 1 de agosto, por traslado.

Amarguilla, Ayuntamiento de Cúllar Baza; escuela mixta para maestro, 69 habitantes; vacante en 5 de septiembre, por traslado.

Cúllar de Baza, Ayuntamiento de ídem; escuela mixta para maestro, 3.899 habitantes; vacante en 13 de septiembre, por traslado.

Diezma, Ayuntamiento de ídem; escuela unitaria para maestra, 1.269 habitantes; vacante en 4 de septiembre, por traslado.

Guajar Faraguit, Ayuntamiento de ídem; escuela unitaria para maestro, habitantes 1.111; vacante en 24 de septiembre, por traslado.

Jete, Ayuntamiento de ídem; escuela unitaria para maestra, 652 habitantes; vacante en 31 de agosto, por traslado.

Varon-Dandy PARA CABALLERO



Agua Colonia - Loción - Extracto - Rhum-Quina y Fijapelo HOMBRES MODERNOS DESECHA LOS PERFUMES AFEMINADOS Perfumería Parera

La Mamola, Ayuntamiento de Polopos; escuela unitaria para maestra, 903 habitantes; vacante en 31 de agosto, por traslado.

Pitres, Ayuntamiento de ídem; escuela unitaria para maestra, 937 habitantes; vacante en 9 de septiembre, por traslado. ORENSE.—Puentedeña, Ayuntamiento de ídem; escuela unitaria para maestra, 737 habitantes; vacante en 21 de agosto, por fallecimiento.

San Adrián del Ojo, Ayuntamiento de Vereá; escuela unitaria para maestra, 380 habitantes; vacante en 31 de agosto, por traslado.

Castiñeira, Ayuntamiento de Villarino de Couso; escuela mixta, 303 habitantes; vacante en 31 de agosto, por traslado.

Ramil, Ayuntamiento de Junquera; 396 habitantes; vacante en 31 de agosto, por traslado.

Domás, Ayuntamiento de Vereá; escuela unitaria para maestra, 536 habitantes; vacante en 31 de agosto, por traslado.

Corrajanas, Ayuntamiento de Villamarín; escuela unitaria 479 habitantes; vacante en 31 de agosto, por fallecimiento.

Ousende, Ayuntamiento de Paderne; escuela mixta para maestra, 881 habitantes; vacante en 31 de agosto, por traslado.

Mourisco, Ayuntamiento de ídem; escuela mixta para maestra, 604 habitantes; vacante en 31 de agosto, por traslado.

Villar de Rey, Ayuntamiento de Celles; escuela mixta para maestra, 487 habitantes; vacante en 31 de agosto, por traslado.

Córcoles, Ayuntamiento de Avión; escuela mixta, 336 habitantes; vacante en 21 de septiembre, por traslado.

Pedroso, Ayuntamiento de Ríos; escuela unitaria para maestra, 853 habitantes; vacante en 6 de septiembre.

San Ginés, Ayuntamiento de Paderne; escuela mixta para maestro, 227 habitantes; vacante en 31 de agosto, por traslado.

Verez, Ayuntamiento de ídem; escuela unitaria para maestra, 524 habitantes; vacante en 25 de septiembre, por traslado.

Villar de Cerreda, Ayuntamiento de Nogueira; escuela mixta para maestro, 681 habitantes; vacante en 25 de agosto, por traslado.

Villardá, Ayuntamiento de San Juan del Río; escuela mixta para maestro, 523 habitantes; vacante en 28 de agosto, por traslado.

Chandreja, Ayuntamiento de ídem; escuela mixta para maestro, 585 habitantes; vacante en 31 de agosto, por traslado.

Quiroganes, Ayuntamiento de Verín; escuela mixta para maestro, 286 habitantes; vacante en 31 de agosto, por traslado.

Pardavedra, Ayuntamiento de Bola; escuela mixta para maestra, 485 habitantes; vacante en 31 de agosto, por traslado.

Pradoluengo, Ayuntamiento de La Vega; escuela mixta para maestro, 266 habitantes; vacante en 31 de agosto, por traslado.

Seoane, Ayuntamiento de Allariz; escuela mixta, 404 habitantes; vacante en 31 de agosto, por traslado.

Mosteiro, Ayuntamiento de Guiro; escuela mixta, vacante en 31 de agosto, por traslado.

Freanes, Ayuntamiento de Puentedeña; escuela mixta para maestro; vacante en 31 de agosto, por traslado. Portela, Ayuntamiento de Vereá; escuela mixta, 267 habitantes; vacante en 31 de agosto;

DE MARINA

El derecho de visita

Se ha ultimado y publicado el Convenio entre España y los Estados Unidos de América, fijando reglas para el transporte de bebidas alcohólicas.

En él se accede a que España no se opodrá a que los buques mercantes españoles que navegasen fuera del límite de las aguas territoriales de los Estados Unidos, sus territorios o posesiones, puedan ser visitados por las autoridades correspondientes de aquel país, con el fin de interrogar a las personas que se encuentren a bordo de los mismos y examinar la documentación de dichos buques, con el propósito de investigar si éstos o las personas que se hallasen a su bordo intentan importar o han importado bebidas alcohólicas en los Estados Unidos, sus territorios o posesiones, en contravención con las leyes allí vigentes.

Convenio hispanoportugués

Se ha publicado en la «Gaceta» el siguiente Convenio hispanoportugués:

«Los buques españoles de vela y de propulsión mecánica cuyo tonelaje haya sido establecido de conformidad con el Real decreto de 13 de diciembre de 1909, serán admitidos en los puertos portugueses sin ninguna operación de arqueo; los buques portugueses de vela y de propulsión mecánica cuyo tonelaje haya sido establecido de conformidad con el decreto-ley de 5 de julio de 1924, serán admitidos en los puertos españoles sin ninguna operación de arqueo, considerándose como equivalentes los datos contenidos en los respectivos documentos de a bordo relativos al tonelaje.»

La Escuela Naval Militar

En vista de escrito del capitán general del Departamento de Cádiz, trasladando acta de la Junta facultativa de la Escuela Naval Militar, en la que se propone la modificación de los artículos 114, 159 y 200 del vigente Reglamento de dicha Escuela; el traslado de la asignatura «Explosivos» al primer semestre del segundo año, y que la de «Máquinas de vapor», que figura en dicho semestre, pase al segundo, y que siempre que se contrate la adquisición de un buque se obligue a la Casa constructora a entregar un número de folletos descriptivos de la artillería que monte, se ha dispuesto:

Primero. Que al artículo 144 se le adicione el siguiente párrafo: «Cuando los padres o tutores de los alumnos no vivan en la misma localidad donde radica la Escuela tendrán la obligación de nombrarle un apoderado que viva en dicha localidad, y será con el que se entenderá la Escuela para todos los asuntos relacionados con su poderdante.»

Segundo. Que el par de polainas de que el artículo 159 trata, sean sustituidas por un par de «leggings» iguales a los reglamentarios para los oficiales.

Tercero. Que no proceda variación

alguna en el artículo 200, quedando subsistente su redacción.

Cuarto. Que para el curso de 1927-28 y sucesivos se dé la asignatura de «Explosivos» en el primer semestre del segundo año, en lugar de la de «Máquinas de vapor», que pasa al segundo semestre del mismo año.

Quinto. Que siempre que se adquiere o construya un buque o que se reforme la artillería de alguno, se obligue a la Casa constructora a la edición de folletos explicativos de la artillería que se monte.

Estudios sobre el salmón

A propuesta de la Dirección general de Pesca se dispone que se realice en los Laboratorios Centrales de la Dirección general de Pesca, durante el próximo mes de diciembre, un curso de ejercicios prácticos acerca de estudios sobre el salmón, a cargo del profesor de París doctor D. Louis Roule.

Gomas higiénicas

LA INGLESA, MONTERA, 36 (PASAJE). Pedir catalogo gratis.

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

El Consejo de Administración de la Compañía ha acordado que el día 15 de diciembre próximo, a las once de la mañana, se verifique el sorteo de las 2.239 obligaciones de Huesca a Francia, por Canfranc, Soto de Rey a Ciaño, Santa Ana y Villabona a Avilés y San Juan de Nieva, que deben amortizarse y cuyo reembolso corresponde al vencimiento de 1 de febrero de 1927.

Lo que se hace saber para conocimiento de los portadores de esta clase de títulos, por si desean concurrir al acto del sorteo, que será público y tendrá lugar, el día señalado, en las oficinas del Consejo de Administración de la Compañía, paseo de Recoletos, número 17.

Madrid, 17 de noviembre de 1926.—El secretario general de la Compañía, Ventura González.

(Anuncio publicado en la «Gaceta de Madrid» el día 20 de noviembre de 1926.)

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado que el día 15 de diciembre próximo, a las once de la mañana, se verificará el sorteo de las 112 obligaciones de interés fijo de Valencia a Utiel, correspondientes al vencimiento de 1 de enero de 1927.

Lo que se anuncia para conocimiento de los señores obligacionistas que deseen concurrir al acto del sorteo, que será público y tendrá lugar, en esta corte, en las oficinas del Consejo de Administración de la Compañía, paseo de Recoletos, número 17.

Madrid, 17 de noviembre de 1926.—El secretario general de la Compañía, Ventura González.

Sindicato de Publicidad.—Barbieri, 8

GRAN RELOJERÍA DE PARIS Sucesor de L. THIERRY

Fuencarral, 59.—MADRID.—Apartado Correos 364 GRANDES NOVEDADES EN RELOJES DE PULSERA

En caja de plata, desde pesetas 95,00 Forma redonda-pulsera, caja de plata, desde pesetas 80,00 En caja oro, 18 kilates, id. id. 250,00 Id. cuadrada-pulsera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas 225,00 Forma cuadrada-pulsera, caja de plata, id. id. 90,00 Id. redonda-pulsera, id. id. 100,00

Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsera para señoras. Inmenso surtido en calzados para señoras, caballeros y niños. A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago, como sujeción a los pertenecientes a las Regiones de Guerra Civil y Libertadora de los valientes.

LA SOLEDAD=FUNERARIA DESENGAÑO.10.TELFO 21-13 H. ESTA CASA NO PERTENECE AL TRUST

MILITARES os interesa saber que por mediación de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, vendemos MUEBLES de todas clases, sin recargo alguno a pagar en diez mensualidades. INFANTAS 10 (Esquina) MUEBLES GRASES ATENCIÓN

Vestuarios para el Ejército y la Armada Andrés Romanillos Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra PLAZA DE ESPAÑA, NUMERO 6-MADRID Teléfono número 31-94 M. DEPOSITO EN BARCELONA

EJERCITO Y ARMADA CALLE DE BARBIERI, NUM. 8 APARTADO NUM. 436 - MADRID Precio de suscripción DOS PESETAS al mes BOLETIN DE SUSCRIPCION Don... Cuerpo... pueblo... Desea suscribirse a este periódico a partir de...